



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 11 de Setiembre del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000150-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Nota N° 270-MP-TE de fecha 26 de Julio de 2023, emitida por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la República de Panamá; la Carta N° 000226-2023/SGEN/RENIEC (08AGO2023) y el Memorando N° 000524-2023/SGEN/RENIEC (06SET2023), de la Secretaría General; el Informe N° 000353-2023/OPH/URL/RENIEC (08SET2023), de la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano y la Hoja de Elevación N° 000254-2023/OPH/RENIEC (08SET2023), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando N° 000524-2023/SGEN/RENIEC (06SET2023), la Secretaría General del RENIEC comunica la invitación remitida por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Panamá al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para participar en la XVI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) "Papel Central de la información en los procesos electorales" a realizarse en la República de Panamá, del 14 al 15 de setiembre de 2023, precisando que la estadía está prevista del 13 al 16 de setiembre, a fin de cumplir con el programa del evento y señala que el organismo invitante cubrirá los gastos que irrogue la participación;

Que, en este sentido, siendo que los gastos que se generen por la participación del RENIEC en el mencionado evento internacional serán asumidos por la organización invitante, no irrogará egreso alguno a la Institución;

Que a través de la Carta N° 000226-2023/SGEN/RENIEC (08AGO2023) la Secretaría General comunica al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Panamá, que la Jefa Nacional del RENIEC ha designado a la servidora Gabriela Bertha Herrera Tan, Secretaria General y la servidora Sharon Carolina Torres Mitchell, Jefa de la Oficina de Comunicaciones y Prensa para que participen en representación del RENIEC ante el mencionado evento;

Que la Secretaría General, a través del Memorando N° 000524-2023/SGEN/RENIEC (06SET2023) comunica que se ha considerado pertinente encargar las funciones del cargo de Secretario General al servidor David Ramón Villavicencio Fernandez, Asesor de la Secretaría General, del 13 al 16 de setiembre de 2023 y en adición a sus funciones;

Que con el Informe N° 000353-2023/OPH/URL/RENIEC (08SET2023), la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano, emite opinión señalando que el viaje en comisión de servicios aludido, se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;

Que debido a lo expuesto y a la naturaleza de la invitación resulta de interés institucional atender la invitación formulada, por lo que se estima pertinente autorizar el viaje en comisión de servicios de la servidora Gabriela Bertha Herrera Tan, Secretaria General y la servidora Sharon Carolina Torres Mitchell, Jefa de la Oficina de Comunicaciones y Prensa, a la ciudad de Panamá de la República de Panamá, del 13 al 16 de setiembre de 2023, de acuerdo al itinerario de viaje establecido;





Que mediante Resolución Jefatural N° 00148-2023/JNAC/RENIEC (04SET2023), se dispuso encargar a la servidora GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO, Gerente General, las funciones del cargo de Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 05 al 13 de septiembre de 2023, con retención de su cargo, y;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC; y lo dispuesto en la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios de la servidora **GABRIELA BERTHA HERRERA TAN**, Secretaria General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la República de Panamá, del 13 al 16 de setiembre de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios de la servidora **SHARON CAROLINA TORRES MITCHELL**, Jefa de la Oficina de Comunicaciones y Prensa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la República de Panamá, del 13 al 16 de setiembre de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al servidor **DAVID RAMÓN VILLAVICENCIO FERNANDEZ**, Asesor de la Secretaría General, las funciones del cargo de Secretario General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 13 al 16 de setiembre de 2023 y en adición a sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la servidora **GABRIELA BERTHA HERRERA TAN**, Secretaria General y la servidora **SHARON CAROLINA TORRES MITCHELL**, Jefa de la Oficina de Comunicaciones y Prensa, presenten ante la Titular de la Entidad, el respectivo informe que describa las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de culminado el desplazamiento

ARTÍCULO QUINTO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer y segundo artículo de la presente Resolución Jefatural, serán cubiertos por la organización invitante, por lo que no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO
JEFA NACIONAL (E)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC

(GCE/ght/mvb)

